

En una nueva audiencia oral en la causa que se lleva adelante por asociación ilícita y malversación de fondos en el Municipio de Perugorría, declararon 6 testigos ante el Tribunal Oral Penal.

{loadposition face}En la jornada del martes 30 de junio se realizó una nueva audiencia en el juicio que se sigue adelante contra Angelina Lesieux, Jorge Luis Corona; Patricia Yolanda Vera; Ernesto Antonio Moray Mussio y Sabrina María Lammens por asociación ilícita y malversación de fondos.

{loadposition gif-2018}La defensa a cargo del doctor Gelmi Berecoechea, con adhesión de los co-defensores Fernández y Hanson – Montti, solicitó remisión a Fiscalía en turno del acta de declaración del testigo Schwert por posible comisión del delito de falso testimonio y al Juzgado Federal a cargo del doctor Ramos.

El Tribunal Oral Penal, integrado por integrado por los doctores Juan Manuel Muschietti, Jorge Troncoso y Margarita López Rivadeneira, dispuso tener presente para su oportunidad.

Se recepcionaron los testimonios de 6 personas, 5 de ellas oriundas de la ciudad de Perugorría y el restante de Mariano I Loza.

Dos de las testigos manifestaron haber sido adjudicatarias de las viviendas del denominado “Barrio 40 viviendas”. Ambos, a su tiempo, refirieron que la casa recibida no estaba terminada. Una de ellas manifestó que la casa fue entregada sin puertas, ni ventanas y el baño no tenía nada, ni inodoro, y el techo solo tenía chapa, no tenía cielorraso.

La otra adjudicataria declaró que cuando le entregaron la casa le faltaba el baño, el cielorraso y el piso solo tenía contrapiso, aclarando que después la Municipalidad, en ese entonces a cargo de Angelina Lesieux, les entregó los cerámicos y los elementos del baño que fueron colocados por ellos.

También declaró un constructor de Perugorría, quien manifestó haber sido contratado por el Municipio, que se encontraba a cago de Lesieux con quien firmó un contrato que nunca le entregaron, para construir en 10 casas del “Bo. 40 viv.”.

En cinco de las casas su trabajo sólo llego hasta los cimientos y en las otras cinco el avance fue hasta el dintel. Aclaró que era la Tesorera Vera quien que le abonaba semanalmente en efectivo o con cheque del Banco de Corrientes. “Sólo una vez le hizo factura, las otras veces fueron recibos, aclarando que no pudo culminar su trabajo por atraso en el pago por parte del Municipio aunque -refirió- que luego fue saldada la deuda y que no le debían nada” según se informó.

Ante preguntas manifestó haber sido concejal durante el periodo 2009/2013 representando al “PaNu” y que habían aprobado los balances de la gestión Corona quien era en ese entonces Intendente.
Por último declaró el dueño de una ferretería de Mariano I. Loza quien –ante preguntas- afirmó que en algunas oportunidades le había vendido mercaderías al Municipio de Perugorría -gestión Lesieux-, agregando que los pagos se hacían en efectivo contra entrega de la mercadería que iban a buscar en camiones del Municipio.

También refirió que antes de adquirir la impresora fiscal realizaba las facturas de manera manual y que, bastante tiempo después, advirtió que le faltaban 3 facturas –original y duplicado- de un talonario de facturas que le había entregado a quien era su contador -en esa época-, el contador Sosa de Perugorría, y que cuando le exigió respuestas sobre la faltante éste no supo que responderle.

El Tribunal dispuso un cuarto intermedio hasta el próximo martes 7 a las 9 horas, audiencia en que se recibirán 8 testimonios entre los cuales se encuentran convocados el actual Intendente de Perugorría, la ex Presidenta del Concejo Deliberante, el ex Asesor de la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación y quien fuera Asesor Letrado del Municipio de Perugorría en 2018.

En el juicio, que dio comienzo el pasado 9 de junio, están imputados Angelina Lesieux, Jorge Luis Corona; Patricia Yolanda Vera; Ernesto Antonio Moray Mussio y Sabrina María Lammens están imputados en la causa “LESIEUX A.S Y CORONA J.S P/ ASOC. ILICITA EN CALIDAD DE ORGANIZADORES EN CONC. REAL CON MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS EN LA MOD. DE PECULADO REITERADO EN CINCO OPORTUNIDADES PARA LESIEUX Y EN SIETE PARA CORONA y FRAUDE EN PERJUICIO DE LA ADMIN.PUBLICA EN LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION FRAUDULENTA EN CINCO OPORTUNIDADES PARA LESIEUX y EN SIETE OPORTUNIDADES PARA CORONA ESTOS DOS ULTIMOS (PECULADO Y FRAUDE) EN CONC. IDEAL ENTRE SI – MORAY MUSSIO E.A – LAMMENS S.M.F Y VERA P.Y. P/ ASOC.

ILICITA EN CALIDAD DE MIEMBROS EN CONC. REAL CON PECULADO REIT. EN CINCO OPORTUNIDADES y ADMIN.FRAUDULENTA (FRAUDE) EN PERJUICIO DE LA ADMIN. PUBLICA EN CINCO OPORTUNIDADES, ESTOS DOS ULTIMOS (PECULADO Y FRAUDE) EN CONC. IDEAL ENTRE SI – PERUGORRIA“, tramitada bajo legajo PXC 7575/16.
{loadposition apinta}